

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19384 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 27/2011 referente al concursado Gato y Mancha, S.L., con C.I.F.: B83371237, por auto de fecha 16/05/2012 dictado por el Magistrado-Juez Don Antonio Pedreira González se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041523-1